

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1239-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES
CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2018. SE DA INICIO A LAS NUEVE DE LA
MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

MBA. Arturo Jofré Vartanián, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Sc. Edwin Solórzano Campos

Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro
MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

M.Ed. Josefa Guzmán León, Vicepresidenta
Dra. Leda Badilla Chavarría

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
Dipl. Marchessi Bogantes, Secretaria de Direccion , SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1239. 2. Informes. 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 52. 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95. 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 98. 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del CONVI-07. 7. Nombramiento de Revisor para el Segundo Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del Proceso 120. 8. Procesos de acreditación en Costa Rica por agencias de acreditación costarricenses diferentes al SINAES.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1239.
El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1239 y se aprueba.

Artículo 2. Informes.

A. De los miembros:

A. M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte

- 1. Informa sobre la reunión que se llevó a cabo el pasado 25 de junio con Dr. José Zaglul, Lic. Federico Castro y Lic. José Miguel Rodríguez sobre aspectos de innovación y líneas de investigación. El Dr. Zaglul comenta que es importante que el SINAES se pregunte qué es la calidad y cuál es el alcance de esta, también, estima que es importante que el SINAES considere en su modelo de evaluación de criterios de calidad que refieran a la formación integral de los estudiantes evaluando la calidad de la formación en dimensiones como humanismo, integración social y valores, finalmente, el Dr. Zaglul plantea que el SINAES debe tener líneas de investigación propias a las cuales las universidades y otras entidades podrían proponer investigaciones.

- Adicionalmente, se le consulta al Dr. Zaglul sobre las características de la actividad conmemoración de los 20 años del SINAES, e indica que le parece adecuado que en esta actividad se centre en el tema del impacto que la acreditación ha tenido en Costa Rica, además, brinda como sugerencia que se pueda traer a un experto en el tema del impacto de la acreditación de forma que brinde ideas al respecto, también plantea como una alternativa interesante que el SINAES fomente los modelos académicos integrales donde la educación para la tolerancia y la convivencia son ejes centrales. Al respecto ofrece el contacto de la presidenta de la Fundación Kellogg, quien dirige un proyecto de Transformación de Modelos Académicos en varios países, el Dr. Zaglul está de acuerdo con que estas actividades deben de ser coordinadas y organizadas por una persona o grupo que le pueda dedicar tiempo completo a las mismas, a fin de asegurarse que sean exitosas y cumplan con su cometido.

B. De la Dirección:

B. Lic. José Miguel Rodríguez García.

El Director Ejecutivo a.i. informa sobre la reunión del pasado 27 de junio con la Dra. Flora Salas, Directora del CEA de la Universidad de Costa Rica, pero indica que se referirá a este punto de forma amplia cuando se discuta el tema de las prórrogas programado para esta sesión. Con respecto a los avances para la celebración de los 20 años, el Director a.i. indica que se han venido haciendo avances en diversos frentes. Por un lado se ha buscado a perfiles de expositores para la catedra 2018, se realizó adicionalmente un estudio de costos de las actividades y se programó los en una línea de tiempo. Este avance se presentará por escrito para la próxima sesión.

Artículo 3. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 52.

Considerando:

Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 52, así como, la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 52 y revisores de observaciones al informe de pares, revisores de CM, ACCM, ILPEM, según acuerdo CNA-180-2015, Acta 959-2015 ratificada el 16 de junio de 2015.
- B. Nombrar como titulares a la: Dr. Alberto Estévez, de España, Dra. Virginia Cabrera Becerra de México, y al Lic. Carlos Chacón Jiménez de Costa Rica, para el proceso 52.
- C. Nombrar como primeros suplentes al: Dr. Joaquín Sabaté Bel de España, en caso que la Dr. Alberto Estévez de España no pueda asumir esta evaluación; al Dr. Horracio Torrent Schneider de Chile, en caso que la Dra. Virginia Cabrera Becerra de México no pueda asumir esta evaluación y a M.Sc. Álvaro Rojas Quirós, Costa Rica, en caso que la Lic. Carlos Chacón Jiménez de Costa Rica, no pueda asumir esta evaluación.
- D. Nombrar como segundos suplentes al: Dr. Joan Lluís Zamora Mestre, de España en caso que el Dr. Joaquín Sabaté Bel de España, no pueda asumir esta evaluación; a la Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, en caso que Dr. Horracio Torrent Schneider, de Chile, no pueda asumir esta evaluación y al Lic.

Hernán Jiménez Fonseca de Costa Rica en caso que M.Sc. Álvaro Rojas Quirós, Costa Rica no pueda asumir esta evaluación.

E. Acuerdo firme.

Artículo 4. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95.

Considerando:

Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 95, así como, la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 95 y revisores de observaciones al informe de pares, revisores de CM, ACCM, ILPEM, según acuerdo CNA-180-2015, Acta 959-2015 ratificada el 16 de junio de 2015.
- B. Nombrar como titulares a la: Ph.D. Iván Cartés Siade de Chile, Dr. Joan Luis Zamora Mestre de España, Lic Hernán Jiménez Fonseca de Costa Rica, para el proceso 95.
- C. Nombrar como primeros suplentes a: M.Sc. Carolina Montt Steffens de Chile, en caso que Ph.D. Iván Cartés Siade de Chile no pueda asumir esta evaluación; al Dr. Alberto Estévez de España, en caso que el Dr. Joan Lluís Zamora Mestre de España no pueda asumir esta evaluación y al M.Sc. Mario Enrique Villalta Flórez de Costa Rica, en caso que Lic. Hernán Jiménez Fonseca de Costa Rica, no pueda asumir esta evaluación.
- D. Nombrar como segundos suplentes al: Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, en caso que la M.Sc. Carolina Montt Steffens de Chile, no pueda asumir esta evaluación; al Dr. Pedro Reissig de Estados Unidos, en caso que el Dr. Alberto Estévez de España, no pueda asumir esta evaluación y a la Dra. Zuhra Sasa Marín de Costa, en caso que el M.Sc. Mario Enrique Villalta Flórez de Costa Rica no pueda asumir esta evaluación.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 5. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 98.

Considerando:

Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso 98, así como, la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso 98 y revisores de observaciones al informe de pares, revisores de CM, ACCM, ILPEM, según acuerdo CNA-180-2015, Acta 959-2015 ratificada el 16 de junio de 2015.
- B. Nombrar como titulares a al Dr. Horacio Torrent Scheider de Chile; Dr. Joaquín Sabaté Bel de España; y a la Dra. Zuhra Sasa Marín de Costa Rica, para el proceso 98.
- C. Nombrar como primeros suplentes al: Dr. Alberto Estévez de España en caso que la Dr. Joaquín Sabaté Bel de España no pueda asumir esta evaluación; a la Dra. Virginia Cabrera Becerra de México, en caso que la Dr. Horacio Torrent Schneider de Chile no pueda asumir esta evaluación y al Lic. Carlos Chacón Jiménez de Costa Rica, en caso que la Dra. Zuhra Sasa Marín de Costa Rica, no pueda asumir esta evaluación.

- D. Nombrar como segundos suplentes al: Dr. Joan Luis Zamora Mestre, de España en caso que el Dr. Alberto Estévez de España, no pueda asumir esta evaluación; a la Dra. Evangelina Avilés Quevedo de México, en caso que Dra. Virginia Cabrera Becerra de México, no pueda asumir esta evaluación y al Lic. Hernán Jiménez Fonseca de Costa Rica en caso que Lic. Carlos Chacón Jiménez de Costa Rica no pueda asumir esta evaluación.
- E. Acuerdo firme.

Artículo 6. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa de la carrera del CONVI-07.

Considerando:

Los currículos vitae de los candidatos a Pares Evaluadores Externos para la Visita de Evaluación Externa de la carrera del Proceso CONVI-07, así como, la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

SE ACUERDA

- A. Nombramiento de Pares Evaluadores para la Evaluación Externa del Proceso CONV-I-07 y revisores de observaciones al informe de pares, revisores de CM, ACCM, PEM, ILPEM según acuerdo CNA-180-2015, Acta 959-2015 ratificada el 16 de junio de 2015 (según Acuerdo CNA 180-2015).
- B. Nombrar al señor Salim Mattar Velilla, de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso CONV-I-07.
- C. Nombrar al señor Bruno Lomonte, de Costa Rica como par evaluador internacional del Proceso CONV-I-07.
- D. Nombrar a la señora Olga Torres Bolaños, de Guatemala como par evaluadora nacional del Proceso CONV-I-07.
- E. Se designan los siguientes suplentes de los pares evaluadores internacionales para el Proceso CONV-I-07:
- Señor Heriberto Fernández, de Chile
 - Señor Antonio Sánchez Pozo, de España
 - Señor Félix Daniel Andueza Leal, de Ecuador
 - Señora María del Pilar Salas Chaves, de Costa Rica
 - Señor Julio Gerardo Mora Campos, de Costa Rica
 - Señora Claudia Carranza Meléndez, de Guatemala
- F. Acuerdo firme.

Artículo 7. Nombramiento de Revisor para el Segundo Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento del Proceso 120.

Considerando:

Los currículums de los candidatos a pares revisores del proceso 120, así como la precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

Se Acuerda:

- A. Nombrar al Claudia Charpentier Esquivel, Costa Rica como par revisor del Proceso 120.
- B. Se designa como Suplente: M.Sc. Rodolfo Achoy Mora.
- C. Acuerdo firme.

Artículo 8. Procesos de acreditación en Costa Rica por agencias de acreditación costarricenses diferentes al SINAES.

El Director Ejecutivo presenta informe sobre procesos de acreditación que se están desarrollando, en particular las carreras que han recurrido a la AAPIA para la acreditación de sus programas. Se discute sobre el tema y

SE ACUERDA:

- a) A partir de ahora, el SINAES no reconocerá acreditaciones de carreras o programas académicos de otras agencias acreditadoras.
- b) Que a las carreras universitarias que el SINAES les ha reconocido una acreditación de otra agencia, se les mantendrá hasta que expire el período de reconocimiento.
- c) La Dirección Ejecutiva del SINAES debe comunicar este acuerdo a todas las universidades afiliadas al SINAES.
- d) Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y DIEZ.

MBA. Arturo Jofré Vartanián
Presidenta

Lic. José Miguel Rodríguez
Director Ejecutivo a.i.